



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022:

ACUERDA:

### **12.3.- MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Visto el decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2019 por el que se designan los miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde, se delegan las diferentes atribuciones y se fija su periodicidad.

Visto decreto de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2019 por el que se modifica el horario de las sesiones de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, con periodicidad semanal, todos los lunes a las 17:00 horas.

Visto el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía, en la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2020, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 27 de mayo de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1) .- Modificar el horario de las sesiones de la Junta de Gobierno Local que celebrará sesión ordinaria, con periodicidad semanal, todos los lunes a las 17: 3 0 horas. Cuando el día de celebración de la sesión coincida en fiesta de carácter oficial, la misma se pospondrá al siguiente día hábil.

2) .- Notificar el presente acuerdo a los componentes de la Junta.

3) .- Remitir anuncio del presente acuerdo para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, publicándose igualmente en el tablón de edictos en este Municipio y en la web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del presente acuerdo .

4).- Dar cuenta a la Corporación en la próxima sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.



Haro a 19 de septiembre de 2022  
D.E: 2022/33754. Arch.: 2019/148 - 1 1 3  
ALCALDESA PRESIDENTA